

IES FUENTE LUNA
Dpto. Matemáticas

ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. 4º ESO

Cristina Rabaneda Muñoz de Toro
2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGISLATIVO
3. COMPETENCIAS
4. OBJETIVOS
5. ELEMENTOS TRANSVERSALES
6. CONTENIDOS
7. UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN
8. METODOLOGÍA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
10. EVALUACIÓN
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
12. BIBLIOGRAFÍA

1. Introducción

Los profundos cambios que ha experimentado en los últimos años la sociedad española en general, y los procesos de globalización que han afectado a todos los ámbitos de las personas (personal, laboral, educativo), han propiciado la incorporación de la materia de Economía a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Su presencia en esta etapa debe cubrir diferentes aspectos. En primer lugar, debe proporcionar a los ciudadanos los conocimientos que reclaman para una mejor comprensión de su entorno social, con lo que se contribuye a una mayor transparencia y responsabilidad en el ejercicio de sus derechos y deberes en tanto agentes económicos. La importancia que tienen los asuntos económicos en nuestra sociedad y la forma en que nos afectan individual y colectivamente, plantean la necesidad de una formación específica que proporcione las claves necesarias para comprender aspectos esenciales de la vida cotidiana.

También debe responder a una demanda formulada por parte de la Comisión Europea, en la que se pide el fomento del espíritu emprendedor y de la capacidad financiera de los alumnos, aspecto éste último que queda recogido en la evaluación de los sistemas educativos que se realizan mediante el Informe PISA.

Por último, debe mantener un carácter propedéutico que permita a los estudiantes que se inicien en esta ciencia perfeccionar y ampliar los conocimientos adquiridos a través de las asignaturas ofrecidas en las etapas postobligatorias (ciclos formativos y bachillerato).

Los contenidos que se introducirán con esta materia van a acompañar al alumno a lo largo de toda su vida, laboral y personal, como agente económico y como ciudadano, por lo que será objetivo básico sentar las bases para la comprensión y valoración crítica de la vertiente económica que guía y está presente en la práctica totalidad de las actividades que se llevan a cabo en una sociedad. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente a la contribución de la competencia en comunicación lingüística ya que la terminología procedente de las relaciones económicas se encuentra presente en multitud de actividades de la vida cotidiana y de la vida social. El alumnado aprenderá a comprender y explicar fenómenos y a configurar sus criterios para la toma de decisiones conociendo el sentido de los mismos y aplicándolos a diferentes contextos tomados de la realidad.

2. Marco Legislativo

- **INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015**, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.
- **INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015**, de la Secretaría General de de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.
- **CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- **ORDEN ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **DECRETO 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).
- **LEY ORGÁNICA 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (*LOMCE*).
- **LEY 17/2007** de 10 de Diciembre de Educación en Andalucía
- **DECRETO 110/2016 y Orden de 14 de Julio de 2016**

3. Competencias

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en su artículo 2.2 define las siguientes competencias clave:

* **Competencia matemática.** La Ciencia Económica puede estudiarse desde un triple enfoque: gráfico, matemático y analítico. El estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundice en las relaciones entre recursos y necesidades son ejemplos de cómo la Economía se apoya en las Matemáticas para describir relaciones de comportamiento y permitir que el alumnado vincule la perspectiva económica a su realidad cotidiana a la resolución de problemas concretos. Por ello, va a contribuir a un acercamiento de la Ciencia Matemática a la vida práctica del alumnado.

***Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.** Una de las preocupaciones centrales de la Economía es la sostenibilidad ecológica de los procesos de desarrollo. A través de esta materia, el alumnado incorporará una perspectiva social del impacto de la explotación de los recursos naturales y de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas individuales de los ciudadanos y las de los agentes económicos en asuntos como la contaminación, la explotación económica de los recursos naturales, las energías renovables o los recursos comunes (mares, bosques, atmósfera, etc.). tratamiento de la información y competencia digital.

Sin ninguna duda, el uso de Internet y de las nuevas tecnologías va a ser un instrumento clave para estudiar cómo se concretan y se materializan en el mundo real los conceptos que se transmiten en el aula. Cualquier medio de comunicación de masas a su disposición nos ofrece continuamente información referida al ámbito económico. Además, la realización de cálculos estadísticos sencillos y la representación gráfica de los mismos para analizar problemas económicos o exponer trabajos referidos a asuntos económicos tiene un gran potencial didáctico.

***Competencia social y ciudadana.** En los bloques de desarrollo de esta materia se contempla la economía doméstica en tanto unidad familiar, la economía financiera en las relaciones de la persona con el mundo de las finanzas y con el sector público, y la economía del trabajo, para conocer los derechos y deberes del trabajador. La Economía puede actuar, por tanto, como un instrumento privilegiado para contribuir a la formación y competencia social y ciudadana de los estudiantes de educación secundaria, futuros consumidores y productores, futuros ciudadanos activos y emprendedores.

***Competencia cultural y artística.** A través de la Ciencia Económica, pueden apreciarse las manifestaciones culturales y artísticas de la sociedad desde un punto de vista distinto. La valoración económica de estas manifestaciones siempre ha sido objeto de controversia, pero a su vez, siempre se ha producido.

El alumnado podrá participar de esta discusión, valorar sus propias expresiones artísticas desde un punto de vista no sólo artístico sino también económico. Así mismo podrá presentar de modo creativo relaciones entre variables o estudios sobre problemas económicos de su realidad

cotidiana y valorar la importancia de gestionar los recursos financieros para emprender los proyectos creativos que se plantee.

***Competencia para aprender a aprender.** En esta asignatura se van a proporcionar unos fundamentos de Economía, una ciencia que reflexiona sobre los procedimientos para la toma de decisiones construyendo modelos a partir de la observación y el contraste con una realidad social dinámica y cambiante. Lo que proporcionará una verdadera comprensión de la asignatura va a ser su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares. Por tanto, el alumnado va a aprender unos conocimientos para aprender a aplicarlos a cada contexto histórico, económico, político, social y personal.

***Autonomía e iniciativa personal.** En los diferentes bloques de la asignatura, la persona en tanto que sujeto económico se sitúa en el centro de la sociedad, sea como productor o como consumidor. Por tanto, el alumnado va a poder evaluar sus posibilidades de decisión en cada situación determinada, y las consecuencias que tienen tanto para su propia situación personal como para el conjunto de la sociedad. Adicionalmente, la materia sensibilizará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del espíritu emprendedor.

Contribuiremos en todo momento, aplicando una metodología adecuada, a la adquisición de todas las competencias citadas anteriormente.

4. Objetivos

Los objetivos de esta materia optativa serán:

- Integrar el concepto de Economía como ciencia de la elección. Identificar los principales agentes económicos y su actuación.
- Valorar los distintos sistemas económicos existentes y sus efectos sobre el entorno personal y social.
- Conocer los derechos y deberes de los ciudadanos en tanto a ciudadanos. Valorar críticamente el impacto de las acciones de unos agentes económicos sobre los otros.
- Describir la importancia de la empresa y el emprendimiento en el proceso de creación de riqueza de una sociedad.
- Identificar las consecuencias de las actividades empresariales para la propia empresa, sus trabajadores, y la sociedad en su conjunto.
- Analizar el papel fundamental del dinero en el funcionamiento de una sociedad. Identificar las diferentes formas de pago e instrumentos financieros en función de sus características principales (coste, riesgo y rentabilidad).

- Presentar alternativas a los medios de pago, instrumentos financieros y sistemas de gestión mayoritarios, que incorporen valores sociales, como la ética, la sostenibilidad o el respeto por el medio ambiente y las condiciones sociales.
- Examinar las características principales del mercado de trabajo de un territorio y de su evolución a partir de los factores clave que lo definen. Diagnosticar su sostenibilidad. Establecer sus rasgos diferenciadores.
- Explicar el papel del sector público, como garante del marco de actuación, y como agente económico. Valorar críticamente los efectos de su actuación o ausencia de actuación respecto a la igualdad y el bienestar de una sociedad.
- Entender el papel del sistema impositivo y su influencia en las actuaciones de los agentes económicos, y en su misión de proporcionar bienes y servicios a la sociedad o corrección de los fallos del mercado.
- Diagnosticar el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes económicos en una sociedad. Calcular su medida y efectos en la asignación de recursos.
- Exponer las ventajas que ha supuesto el comercio internacional, así como los costes que ha implicado en el desarrollo de algunos países.
- Contrastar los conceptos de crecimiento económico y desarrollo económico y sus efectos en el bienestar global.

5. Elementos transversales

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato determina en su artículo 6 como elementos transversales:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

6. Contenidos

Anexo II del REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015), establece los siguientes contenidos:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	Competencias clave a las que contribuye
Bloque 1: Ideas económicas básicas		

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	Competencias clave a las que contribuye
<p>EA.1.1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.</p> <p>EA.1.1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.</p>	<p>CE.1.1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.</p>	<p>CCL CSC SIEP</p>
<p>EA.1.2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.</p> <p>EA.1.2.2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa.</p> <p>EA.1.2.3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción.</p>	<p>CE.1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos.</p>	<p>CCL CSC CAA SIEP</p>
<p>EA.1.3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.</p> <p>EA.1.3.2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.</p>	<p>CE.1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.</p>	<p>CCL CSC CAA SIEP</p>
Bloque 2: Economía y empresa		
<p>EA.2.1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.</p> <p>EA.2.1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>EA.2.1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.</p>	<p>CE.2.1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.</p>	<p>CCL CSC CAA SIEP</p>
<p>EA.2.2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.</p> <p>EA.2.2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades.</p>	<p>CE.2.2. Analizar las características principales del proceso productivo.</p>	<p>CCL CMCT CD CAA CSC SIEP</p>

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	Competencias clave a las que contribuye
EA.2.3.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	CE.2.3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
EA.2.4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.	CE.2.4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
EA.2.5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. EA.2.5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	CE.2.5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
Bloque 3: Economía personal		
EA.3.1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos. EA.3.1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado. EA.3.1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.	CE.3.1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
EA.3.2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.	CE.3.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.	CCL CAA CSC SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	Competencias clave a las que contribuye
<p>EA.3.3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.</p> <p>EA.3.3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.</p>	<p>CE.3.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.</p>	<p>CCL CMCT CAA CSC SIEP</p>
<p>EA.3.4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.</p> <p>EA.3.4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.</p> <p>EA.3.4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.</p> <p>EA.3.4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.</p>	<p>CE.3.4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.</p>	<p>CCL CMCT CD CAA CSC SIEP</p>
<p>EA.3.5.1 Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.</p>	<p>CE.3.5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.</p>	<p>CCL CMCT CAA CSC SIEP</p>
Bloque 4: Economía e ingresos y Gastos del Estado		
<p>EA.4.1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.</p> <p>EA.4.1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.</p> <p>EA.4.1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.</p>	<p>CE.4.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.</p>	<p>CCL CMCT CD CAA CSC SIEP</p>

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	Competencias clave a las que contribuye
EA.4.2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.	CE.4.2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
EA.4.3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.	CE.4.3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
Bloque 5: Economía y tipos de interés, inflación y desempleo		
EA.5.1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. EA.5.1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.	CE.5.1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
EA.5.2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.	CE.5.2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP
EA.5.3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. EA.5.3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. EA.5.3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.	CE.5.3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	Competencias clave a las que contribuye
Bloque 6: Economía internacional		
<p>EA.6.1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.</p> <p>EA.6.1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.</p> <p>EA.6.1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.</p> <p>EA.6.1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.</p> <p>EA.6.1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.</p>	<p>CE.6.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.</p>	<p>CCL CMCT CD CAA CSC SIEP</p>

7. Unidades y temporalización

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus alumnos así lo justifiquen.

La propuesta que se hace para las diferentes Unidades Didácticas es la siguiente de acuerdo al libro de texto “Economía” 4º de ESO, de la Editorial McGraw- Hill:

Unidad didáctica	TÍTULO	Secuencia temporal
UD.1	¿Qué es la Economía?	PRIMERA EVALUACIÓN
UD.2	Producción y crecimiento	PRIMERA EVALUACIÓN
UD.3	Mercados y empresa	PRIMERA EVALUACIÓN
UD.4	La empresa en su contexto	PRIMERA EVALUACIÓN
UD.5	Planificación financiera	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD.6	Salud financiera	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD.7	El dinero y sus formas	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD.8	Producción y precios	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD.9	El mercado de trabajo	TERCERA EVALUACIÓN
UD.10	Las cuentas del Estado	TERCERA EVALUACIÓN
UD.11	El comercio internacional y la Unión Europea	TERCERA EVALUACIÓN
UD.12	La globalización y los desequilibrios de la economía mundial	TERCERA EVALUACIÓN

8. Metodología

La metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato en su artículo 4.3 dice: *La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.*

La programación incorporará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo. En general, en cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

1. Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
2. Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
3. Exposición teórica por parte del profesor.
4. Realización de actividades prácticas y lecturas por parte de los alumnos.
5. Investigación y exposición por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad

Se procurará una metodología que se adecue a los siguientes **principios psicopedagógicos de intervención**:

- **Adaptación:** La intervención educativa debe ser una respuesta adecuada a las necesidades y posibilidades que presentan los alumnos.
- **Significación:** La intervención educativa debe proporcionar a los sujetos educados la oportunidad de relacionar los conocimientos nuevos con aquellos que el alumno ya posee.
- **Autonomía progresiva (aprender a aprender):** La intervención educativa debe estar orientada ante todo a garantizar que los educandos puedan seguir aprendiendo

- **Reequilibración:** La enseñanza debe contribuir a la modificación y posterior reequilibración de las concepciones previas de los sujetos para contribuir, de este modo, a ampliar sus posibilidades de comprender y actuar en el mundo sociocultural en el que se desenvuelve.

De esta forma, se favorecen la autonomía de los aprendizajes, se promueven los aprendizajes significativos, creando un clima de aceptación mutua y cooperación y favoreciendo la capacidad de aprender a aprender en los alumnos.

Teniendo en cuenta las distintas **metodologías didácticas** se ha optado por el doble recurso de la construcción del conocimiento económico de la exposición significativa y la de indagación.

- La enseñanza por **exposición significativa** es aquella que se le presentan al alumno oralmente o mediante textos escritos, unos conocimientos ya elaborados que debe asimilar.
- La estrategia de **indagación** consiste esencialmente en enfrentar al alumno/a con situaciones más o menos difíciles por medio de materiales “en bruto”, a fin de que pongan en práctica y utilicen reflexivamente sus conocimientos (conceptos, procedimientos o valores).

Para tratar de conjugar estas orientaciones metodológicas se establecen una serie de **consideraciones** a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- La **presencia de las matemáticas:** Nuestras actuaciones se encaminaran a que los alumnos descubran las matemáticas como un instrumento para la descripción, interpretación y explicación de la realidad económica.
- La **enseñanza de valores** debe contar con una metodología específica.
- **Tratamiento de la diversidad.**

MÉTODOS DE TRABAJO

Manteniendo estas ideas presentes proponemos trabajar en base a los siguientes principios metodológicos:

- Partir de lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre un tema concreto.
- Conectar con sus intereses y necesidades.
- Proponerles, de forma atractiva, una finalidad y utilidad claras para los nuevos aprendizajes, que justifiquen el esfuerzo y la dedicación personal que se les va a exigir.
- Mantener una coherencia entre las intenciones educativas y las actividades que se realizan en el aula.
- Favorecer la aplicación y transferencia de los aprendizajes a la vida real.

- Enseñaremos a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que a partir de documentos de naturaleza económica, el alumno sea capaz de reflexionar e indagar sobre el contenido de los mismos.
- Estableceremos las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de forma que los trabajos comunes se realicen bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.
- En la medida que las posibilidades de equipamiento de los Centros Educativos nos lo permitan, utilizaremos medios informáticos de acceso a informaciones sobre el emprendimiento.
- Proporcionaremos la motivación necesaria, de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Los materiales y documentos sobre el mundo empresarial utilizados, deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de comprensión del curso de Bachillerato que nos ocupa.

Teniendo en cuenta estos principios metodológicos se plantea establecer tres criterios de metodología didáctica:

1º. Criterios metodológicos para interesar a los alumnos en la materia.

Hay que motivar al alumnado, cuestión que parece cada día más difícil y sobre todo si se tiene en cuenta la escasa tradición didáctica de la materia en secundaria que hace que en muchas ocasiones se trasladen mecánicamente los esquemas de un primer curso universitario.

Para lograr este objetivo se deben hacer continuas referencias al entorno económico y social más próximo al alumnado, tomando como apoyo la realidad que nos rodea principalmente de España y cada vez más de la Unión Europea. Para ello se analizarán noticias de prensa, artículos de revistas especializadas, páginas Web de organismos públicos y privados, sindicatos, empresas locales, etc. Para reforzar el interés del alumnado por la materia, se deberá proporcionar al mismo un detallado conocimiento global de la programación del curso, con sus objetivos, contenidos, metodología, criterios y métodos de evaluación.

Se realizarán distintos tipos de agrupamiento que favorezcan la participación y cooperación de los alumnos, no siendo siempre el espacio utilizado el del aula pero intentando que el clima sea propicio para el trabajo en equipo y la expresión de opiniones.

Además podremos servirnos de las actividades de introducción motivación en cada una de las unidades didácticas señalando los elementos más atractivos para ellos por su interés, amenidad, actualidad, etc.

2º. Criterios metodológicos para dar cohesión a la acción didáctica del profesor.

Debe haber una coherencia en la secuencia de las unidades del curso, ya que si el alumno percibe tal continuidad el aprendizaje será más fácil y mayor el interés por la materia.

Y teniendo en cuenta que una de las capacidades más complejas que se pretende desarrollar con esta materia es la toma de decisiones sobre asuntos económicos, debemos procurar que los alumnos dispongan de suficiente información para llegar a conclusiones y decisiones diferentes.

Algunos criterios que nos ayudaran a alcanzar estos objetivos son:

- Señalar permanencias o continuidades actuales de fenómenos económicos y emprendedores ocurridos en el pasado.
- Desarrollar actividades interdisciplinarias con otras materias y planes educativos.
- Se procurará a lo largo del curso incorporar noticias de la actualidad para su comentario en el aula sobre: educación para la salud, educación para la no discriminación (interculturalidad), educar para la paz, la tolerancia y la convivencia y educación para la preservación del medio ambiente. En definitiva la Educación para el desarrollo y la Ciudadanía global.
- Evitar el dogmatismo y el simplismo en los juicios históricos haciéndoles ver que aunque partiendo de la misma información lleguen a conclusiones y decisiones diferentes no tienen por qué ser consideradas como erróneas o acertadas, buenas o malas, sino el resultado de un proceso de toma de decisión.
- Sostener en la propia docencia el carácter abierto de investigación histórica y diálogo que posee la materia.
- Limitar a lo imprescindible las aplicaciones de las formas y técnicas matemáticas, por el inconveniente de que una excesiva formalización determine la esencia y los contenidos del curso.
- Atención a la diversidad principalmente desde las actividades de enseñanza aprendizaje y una propuesta gradual de las mismas.

3º. Criterios metodológicos para el desarrollo de la unidad didáctica.

El sistema de trabajo en el aula conviene que sea lo más homogéneo posible en todas las unidades didácticas por lo que intentaremos llevar una dinámica similar, para ello:

- Comenzaremos introduciendo la unidad de la forma más motivadora posible,
- Seguidamente formularemos situaciones y actividades que nos orienten sobre los conocimientos previos que posee el alumnado.

- Después el profesor dirigirá el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante técnicas expositivas e indagativas adecuadas a los procedimientos elegidos, ayudando a adquirir al alumno los contenidos de cada unidad destacando la funcionalidad y su repercusión de este tipo de contenidos en su vida diaria.
- Para consolidar los contenidos se plantearán cuestiones y actividades por parte del profesor que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de la unidad alcanzados por los alumnos así como corregir los posibles errores detectados.
- Realizaremos actividades de síntesis-resumen para que el alumno tenga un enfoque globalizado de los contenidos de la unidad, y
- Finalizaremos con actividades de evaluación para comprobar si los alumnos han alcanzado las capacidades que se pretendían.

Para aquellos alumnos que no sigan el ritmo normal de la clase se les proporcionará actividades de refuerzo y ampliación.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

La organización del tiempo y del espacio en el aula ha de responder necesariamente al tipo de actividad que se vaya a desarrollar en ella.

Al distribuir el espacio de la clase deberemos tener en cuenta los distintos tipos de actividades que se van a desarrollar procurando preparar diversos espacios para ello.

El diseño de **actividades** constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los medios que utiliza la Programación para, trabajando los contenidos, conseguir los objetivos propuestos. Suponen el punto más concreto de la Programación, por lo que deben considerar que no todos los alumnos aprenden al mismo tiempo y con el mismo grado de profundidad. El **tipo de actividades** que se proponen son:

- ✓ **Actividades de introducción-motivación:** con el triple objetivo de indagación, explicitación de ideas previas del alumnado y motivación.
- ✓ **Actividades de desarrollo:** desarrollo teórico de la unidad relacionando las ideas previas con los contenidos que se presentan, profundizando y ampliando los propios.
- ✓ **Actividades de síntesis:** con el objetivo de sintetizar para posibilitar una reconstrucción conceptual.

Según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Estas actividades serán:

- ✓ **Actividades de refuerzo:** se abordarán los conceptos claves de la unidad, permitiendo la adaptación para aquel alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.
- ✓ **Actividades de ampliación:** como indicaciones de textos de lectura opcionales para aquel alumnado que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo.

Esta estrategia general de enseñanza que se propone, no debe ser considerada rígidamente. Las diferencias entre los bloques y temas del programa, los intereses y dedicación de los estudiantes, la información disponible y la posibilidad de realización de actividades en cada caso, recomiendan adaptarla a las necesidades y situaciones que se vayan creando durante el curso. A través de esta propuesta se intenta dar respuesta a la necesidad de una flexibilidad y diversidad metodológica y al posibilismo didáctico.

AGRUPAMIENTOS

Existen múltiples posibilidades de agrupamiento del alumnado.

En este curso partimos de un agrupamiento homogéneo de los alumnos que se mantendrá constante a lo largo del curso y que como consecuencia de tal homogeneidad se podrá obtener un mayor rendimiento escolar, ya que al poder tratar a los alumnos de manera uniforme se evita que el profesor tenga que dispersar su atención. Aunque nos podemos encontrar con que este tipo de agrupamiento influye negativamente en el rendimiento de los alumnos con más dificultades.

Utilizaremos también grupos flexibles en función de las tareas: El principio fundamental de este planteamiento pedagógico, en relación con el agrupamiento de alumnos, es el siguiente: los objetivos propuestos y la naturaleza de las distintas actividades determinan, no sólo las estrategias didácticas más aconsejables en cada caso y los recursos más oportunos, sino también las distintas situaciones de aprendizaje y, por ende, la composición de los grupos de alumnos.

Al igual que no podemos hablar de un único método, no podemos plantear una única forma de agrupar a los alumnos para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

La flexibilidad organizativa implica combinar diferentes agrupamientos dentro del aula, en función del objetivo que nos planteemos en cada momento.

Tradicionalmente, las actividades se han organizado con la perspectiva del gran grupo, sin tener en cuenta que los alumnos tienen ritmos, niveles de partida y estilos de aprendizaje diferentes. Esto ha dado lugar a que muchos de ellos se perdieran constantemente de la actividad escolar y presentaran dificultades de aprendizaje.

Normalmente se plantean actividades iniciales de gran grupo en las que el profesor explica el tema y luego se plantean actividades de carácter individual en las que se realizan ejercicios relacionados con el mismo. El trabajo en grupo es otro eje importante.

a) Gran Grupo

En ocasiones se plantean actividades de gran grupo. El trabajo colectivo es un buen instrumento para aglutinar un grupo clase alrededor de una idea.

Las actividades en gran grupo pueden ser muy útiles para trabajar los siguientes aspectos: presentación de un tema de interés general; determinación y regulación de normas de convivencia; detección de intereses del grupo de alumnos; comunicación de experiencias, debates, puesta en común del trabajo de pequeños grupos y conclusiones.

b) Pequeño grupo:

El trabajo en pequeño grupo resulta especialmente útil para los siguientes objetivos:

- Introducir nuevos conceptos, sobre todo aquéllos que presenten especial dificultad. El pequeño grupo favorece que el maestro pueda adaptarse a diferentes niveles y estilos de aprendizaje, de forma que los alumnos conecten significativamente los nuevos conceptos con los que ya poseen.
- Favorecer la actividad estructurante. Permite el aprendizaje de procesos metodológicos. El trabajo en pequeño grupo es idóneo para trabajos de investigación activa, en los que el alumno pone en marcha numerosas estrategias de aprendizaje: elaborar un plan de trabajo, buscar y sistematizar información, formular hipótesis, etc.
- Aclarar consignas que se hayan dado previamente en gran grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas e interés por el trabajo en grupo.

c) Trabajo individual:

Es el que permite un mayor grado de individualización de la enseñanza, adecuándose al ritmo y posibilidades de cada sujeto. Resulta muy válido para afianzar conceptos y realizar un seguimiento más pormenorizado del proceso de cada alumno, comprobando el nivel de comprensión alcanzado y detectando dónde encuentran las dificultades.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

El progreso científico y tecnológico de la sociedad en que vivimos reclama una diversificación de los medios didácticos que se utilizan en el aula. La acción docente debería aprovechar las variadas y sugerentes posibilidades que ofrecen los medios didácticos para favorecer, enriquecer y motivar el aprendizaje. La actividad en el aula también es un espacio adecuado para realizar un análisis crítico de estos medios.

- Libros de texto como material de apoyo de distintas editoriales aunque el principal será el libro de “Economía” 4ª ESO de McGraw-Hill.
- Libros de consulta.
- Diccionarios económicos
- Mapas conceptuales
- Pizarra: nos servirá para plasmar la construcción de los esquemas.
- Classroom o Moodle como apoyo a las clases presenciales o, en caso de confinamiento, como plataforma para impartir la materia.
- Artículos aparecidos en publicaciones especializadas y asequibles al nivel de comprensión del alumnado.
- Ordenador, que servirá como medio de acceso a datos e informaciones, muy útiles en el proceso de enseñanza.
- Páginas web adecuadas y de utilidad para la asignatura.
- Vídeos (documentales, noticias, debates de actualidad, películas,...).
- Transparencias.
- Diapositivas, utilizando el programa power point para su realización.
- Cañón
- Noticias de televisión y radio
- Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gráficos y bases de datos, para ayudar a las actividades de presentación
- Programas simulación de empresas
- Charlas y exposiciones de especialistas en temas económicos.
- Programa educativo de Educación Económica y Financiera de La Caixa.
- Juego de la Bolsa.

9. Actividades complementarias y extraescolares

Son **actividades complementarias** aquellas que el profesorado incorpora a las programaciones didácticas para contribuir al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa o de las áreas, creando situaciones de enseñanza y aprendizaje mediante el uso o no de espacios y materiales alternativos a los habituales pudiendo participar otros agentes educativos. Como actividad complementaria se proponen: **Participación en un concurso de Economía del BCE, Visita al Banco de España, Juego de La Bolsa, Simuladores de Empresas...**

No obstante, durante el presente curso dichas actividades se pueden ver modificadas o suprimidas en caso de confinamiento o limitaciones ajenas al profesorado y alumnado.

Son **actividades extracurriculares** aquellas actividades dirigidas a favorecer una formación integral, especialmente en aquellos aspectos referidos a la ampliación del horizonte cultural del alumnado, su preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Su contenido no forma parte de las programaciones didácticas, de modo que el Centro Escolar, en colaboración con la Comunidad Educativa, las organiza fuera del horario lectivo y el alumnado participa en ellas voluntariamente. Para este curso se proponen las siguientes actividades de carácter extraescolar y teniendo en cuenta que su realización dependerá del criterio del profesor y de las circunstancias que acompañen al desarrollo del curso.

Se propone: Charlas de diferentes expertos y/o empresarios de forma online.

10. Evaluación

Criterios de evaluación

1. Identificar el objeto de estudio de la Ciencia Económica, y los principales actores en un sistema de economía de mercado.
2. Distinguir los derechos y los deberes de los ciudadanos en tanto a consumidores y productores.
3. Apreciar el papel de la empresa y el espíritu emprendedor como motor de crecimiento para una sociedad.
4. Explicar el papel del dinero en una economía de mercado. Relacionar el papel del sector bancario con la creación de dinero y de riqueza en la economía.
5. Discriminar el papel del estado en su vertiente de establecimiento del marco de referencia de la economía, y su intervención para la corrección de los fallos del mercado.
6. Describir el funcionamiento del mercado de trabajo. Comprender los derechos y deberes de los trabajadores.
7. Valorar el papel del sistema impositivo como elemento redistributivo y cohesionador de una sociedad.
8. Distinguir los efectos de la inflación sobre la actividad económica global.
9. Contrastar diversos modelos de desarrollo económico y sus efectos en la población local y en la economía mundial.

El proceso de evaluación tendrá dos características:

- a) Es un proceso integrador, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas para el bachillerato a través de esta asignatura.

b) Es un proceso continuo, es decir, estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y en consecuencia adaptar las actividades según convenga.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

El procedimiento de evaluación tendrá tres fases:

a) **Evaluación inicial:** Dentro del primer mes de cada curso se realizará una evaluación con el objetivo de indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del curso. En especial, durante este curso la evaluación inicial servirá, además, para reforzar los contenidos del tercer trimestre del curso anterior.

b) **Evaluación formativa** tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades.

Como instrumentos consideramos:

- Observación directa del trabajo del alumno para comprobar su progreso.
- Revisión de los trabajos en clase y actividades diarias. Las **actividades diarias en el aula y en la plataforma online** con los alumnos, nos aportarán datos importantes sobre la constancia, la dedicación, el interés y la evolución de los mismos. El seguimiento de los trabajos tanto en el aula como a través de las plataformas online y la forma de participar de los alumnos en las actividades habituales nos permite realizar una primera valoración de los conocimientos y dificultades que muestra cada uno de ellos. Las tareas tendrán un carácter obligatorio, entendiéndose que su realización es necesaria para ir desarrollando ciertas técnicas y formas de trabajo.
- Trabajos escritos (informes, comentarios, tareas de resolución de cuestiones,...) de forma individual o en grupo, en este último caso se medirá el grado de participación individual. Se podrá exigir la realización de un esquema y/o resumen de cada tema, así como de los ejercicios de auto evaluación propuestos por el profesor.
- Pruebas de exposición temática que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente, la capacidad para hacer valoraciones y juicios equilibrados, sacar conclusiones, expresar posibles soluciones sobre aspectos concretos, etc.
- **Pruebas objetivas escritas**, que resultarán útiles pero siempre complementadas con las informaciones obtenidas por otras vías.

Las pruebas individuales objetivas escritas que podrán ser de contenido teórico o teórico-práctico. Con estas pruebas se pretende evaluar la utilización adecuada de términos económicos, el reconocimiento y diferenciación de conceptos, la seguridad y claridad de exposición de ideas, la interpretación y análisis de datos económicos, etc.

Se hará al menos dos pruebas objetivas individuales por cada evaluación las cuales recogerán tareas y actividades similares a las realizadas en clase así como alguna actividad que se considere apropiada para evaluar algún aspecto concreto.

La repetición de un examen en un día distinto al establecido sólo se realizará con un informe médico justificativo de haber estado enfermo.

A la prueba el alumno/a llevará únicamente un bolígrafo (en caso necesario calculadora), quedando terminantemente prohibido los teléfonos móviles o dispositivos electrónicos durante la realización del mismo. El hecho de tener un teléfono o algún dispositivo electrónico durante el examen es motivo para la retirada del mismo y la calificación será de 0 puntos. Los alumnos/as con el pelo largo deberán acudir al examen con el pelo recogido, dejando claramente visible las orejas. Copiar en un examen utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación de 0 puntos. No se puede llevar durante la realización del examen chaquetas o prendas de abrigo con bolsillos. El material escolar, las mochilas, estuches...etc., se deberá dejar al principio de la clase o al final, dejando en su pupitre solamente el bolígrafo y la calculadora.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y para hacer media dentro del trimestre las distintas pruebas objetivas deben tener al menos 4 puntos.

En la asignatura de Economía, los conocimientos adquiridos se van ampliando y concretando a medida que se desarrolla el curso, por tanto será necesario en ocasiones retomar conceptos en los diferentes controles trimestrales.

Los alumnos que no alcancen los estándares previstos en cada evaluación deberán someterse al proceso de recuperación. Se realizará un examen, del tipo de las pruebas ordinarias, al principio del trimestre siguiente con las unidades del trimestre que quedasen pendientes.

Además se realizará al final de curso una prueba final y de recuperación. Estas pruebas tienen carácter individual, lo que significa que cualquier tipo de “ayuda” representa la anulación de la prueba, teniendo el alumno que presentarse a la recuperación final.

c) Evaluación sumativa tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

CRITERIOS DE CALIFICACION

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
PARTICIPACIÓN EN EL AULA Y CLASSROOM	
<p>Parámetros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atención del alumno en clase <ul style="list-style-type: none"> -Realizar en clase, sin permiso, tareas otras materias -Actitud pasiva o negativa -Actitud positiva -Respeto a los demás y a su derecho al estudio / grado de disrupción <ul style="list-style-type: none"> -Impedir el desarrollo de la clase -Amenazar, agredir u ofender a los compañeros -Actitud positiva -Trabajo en el aula. <ul style="list-style-type: none"> -No realizar las tareas que se le manden. -Trabajar a un ritmo inadecuado -Actitud positiva -Trabajo fuera del aula. <ul style="list-style-type: none"> -No realizar las tareas ordenadas -Copiar de compañeros las tareas ordenadas -Actitud positiva -Actitud / Nivel de participación <ul style="list-style-type: none"> -No traer material -Negarse a participar en el desarrollo de la materia -Actitud positiva -Asistencia y puntualidad a clase 	<p>El 10% de la calificación en cada evaluación, incluida la final.</p>
TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O EN GRUPO	
<p>Parámetros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Al menos dos notas por evaluación <ul style="list-style-type: none"> -La realización de la tarea -El contenido -La corrección en la exposición o realización. -La no realización -Producciones escritas (actividades de recuperación y refuerzo) <ul style="list-style-type: none"> -La realización de la tarea -El contenido -La corrección en la exposición o realización. -La no realización -Trabajos monográficos (al menos uno en el curso) <ul style="list-style-type: none"> -La realización de la tarea -El contenido -La corrección en la exposición o realización. -La no realización -Exposiciones de los trabajos 	<p>El 10-20% de la calificación en cada evaluación</p>
PRUEBAS OBJETIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> -Conceptos -Presentación y ortografía -Dominio del vocabulario específico y adecuación de la expresión 	<p>El 70-80% de la calificación en cada evaluación</p>

La **calificación final** será la media entre todas las evaluaciones siempre y cuando estén calificadas positivamente.

Plan de refuerzo y evaluación

A. ALUMNOS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA DURANTE CURSO ESCOLAR

Para que un alumno/a supere la asignatura debe tener una nota media final igual o superior a 5.

Para aquellos alumnos/ as que obtienen un calificación negativa durante el curso escolar, se pone en marcha un plan de recuperación a partir de los resultados de la primera evaluación para reforzar su proceso de aprendizaje a través de actividades de refuerzo dentro y fuera del aula materializadas a través de fichas de trabajo.

Los alumnos que no alcancen los estándares previstos en cada evaluación deberán someterse al proceso de recuperación. Se realizarán preguntas adicionales en las pruebas objetivas que permitan medir los contenidos pendientes. Los alumnos que no alcancen dicha calificación deberán realizar pruebas de recuperación de las evaluaciones que tengan suspensas:

- **Recuperación de la 1ª evaluación**, durante el segundo trimestre.
- **Recuperación de la 2ª evaluación**, durante el tercer trimestre.
- **Examen de suficiencia** para recuperar evaluación/es pendiente/s.
- **Prueba extraordinaria de septiembre** donde el alumno/a se examinará de las evaluaciones no superadas.

Se realizará un examen final en junio para aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación final. Asimismo se comunicará a los alumnos y alumnas afectados las actividades a desarrollar o contenidos mínimos para la realización de este examen.

En cuanto a la prueba extraordinaria de Septiembre, los alumnos que no hayan superado la asignatura, en los primeros días del mes de septiembre, una prueba específica que versará sobre los contenidos asociados a los estándares pendientes, siendo la prueba las mismas características que las realizadas durante el curso.

B. PLAN ATENCIÓN ALUMNOS REPETIDORES

Para el alumnado que repite la materia se propone la entrega para cada una de las evaluaciones de una serie de actividades de refuerzo y recuperación, así como diversas fichas de trabajo, para valorar la continuidad e interés del alumno en la superación de la materia, además de una atención más personalizada para la resolución de dudas de cara a la realización de la prueba objetiva.

Evaluación de la práctica docente

La evaluación supone la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no sólo afecta a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado. Por y para ello, se debe dar respuesta a una serie de interrogantes que generen una retroalimentación sobre la práctica docente, además del desarrollo y aplicación de la programación docente y las diferentes unidades.

A modo ilustrativo, se recogen en la siguiente tabla los aspectos más relevantes y significativos para la evaluación de la práctica docente:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	U. DIDÁCTICA
¿QUÉ?	<ul style="list-style-type: none"> -Objetivos de la materia/ Contexto -Contribución de objetivos -Elementos transversales abordados -Validez en selección, distribución y distribución de contenidos y tiempos -Adecuación de los materiales e Idoneidad de la Metodología -Validez de procedimientos e instrumentos de evaluación -Organización del proceso -Atención a la diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño -Funcionamiento
¿CÓMO?	<ul style="list-style-type: none"> - A través de indicadores: <ul style="list-style-type: none"> -Elaborados por el Departamento. -Sº Inspección -Plan de Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Autoevaluación del Profesor -Evaluación del alumnado
¿CUÁNDO?	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación inicial -Evaluación procesual (en base a resultados académicos) -Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> -Al inicio de la unidad -Durante el desarrollo de la unidad -Evaluación final
¿QUIÉN?	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación interna: Departamento -Evaluación externa: Sº Inspección 	<ul style="list-style-type: none"> -Profesor -Alumnado

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se señala entre los principios de la educación: “La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la adecuación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de cualquier tipo de discapacidad.” Por tanto, queda patente, la importancia que tiene a la hora de programar cualquier asignatura la atención a la diversidad del alumnado. El objetivo fundamental en la atención a la diversidad es favorecer los procesos de madurez personal, académica y social de todos nuestros alumnos y alumnas, contribuyendo al ajuste de la respuesta educativa ofrecida a cada alumno según la necesite y a favorecer su autonomía e integración normalizada en los procesos educativos que se desarrollan en el aula, aplicando, en aquellos casos que se requiera, cuantas medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias sean necesarias.

En cuanto a Andalucía, y a la espera de que se publique el Decreto definitivo ajustado a la LOMCE, cabe destacar la referencia hecha a la equidad en educación en el Título III de la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación en Andalucía. Concretamente a lo largo de los artículos comprendidos entre el 113 y el 119, se especifican las actuaciones que se deberán llevar a cabo ante alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo los principios, adaptaciones, recursos y materiales o medidas de detección temprana para los alumnos que presenten dichas características en busca de la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de ellos. Las actuaciones que se llevarán a cabo para dar respuesta a dicha diversidad serán las siguientes:

○ Actuaciones de Apoyo Ordinario

Al principio de curso, se recopilará información sobre el alumnado, directamente de ellos y del Departamento de Orientación, lo que permitirá que se realicen aquellas adaptaciones curriculares necesarias para que todos los alumnos puedan alcanzar todas sus expectativas respecto a esta materia, permitiéndole una elección adecuada y favorable de su futuro académico y profesional.

○ **Actuaciones para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)**

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente a la ordinaria (necesidades específicas de apoyo educativo) por diversas causas (artículo 71 LOMCE):

- Presentar necesidades educativas especiales (ACNEE). Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo (INTARSE)
- Por condiciones personales o de historia escolar

En cuanto a Andalucía, también se ha tenido en cuenta a la hora de definir el presente apartado las aportaciones DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

De la misma manera se ha tenido en consideración el DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y la LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. Con la ayuda del Departamento de orientación del Centro el número de alumnos de Necesidades Educativas Especiales según el Departamento de Orientación. De estos alumnos se analizará cuáles de ellos necesitan atención especial por el lenguaje (alumnos extranjeros que lleven poco tiempo en España), o porque presenten deficiencia visual, psíquica-motora (con dificultad para escribir), psíquica leve, etc.

En función de ello, y según las recomendaciones del departamento de orientación, realizarán adaptaciones curriculares significativas en nuestra materia.

○ **Actuaciones para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales**

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea. Cuando se identifican en un alumno o alumna con alta capacidad intelectual necesidades educativas transitorias o puntuales, es necesario atenderlas realizando algunas modificaciones y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos.

Si las medidas anteriores resultan insuficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se propondrá, de forma extraordinaria, una adaptación curricular individual.

○ **Actuaciones para el Alumnado que se integra tardíamente al Sistema Educativo**

Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Integración Tardía en el Sistema Educativo» cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos. La inclusión en el aula de los alumnos que se incorporan tardíamente al Sistema Educativo, debe estar precedida de la puesta en marcha de una serie de actuaciones que faciliten el proceso de escolarización, la adaptación y la integración de los alumnos al entorno escolar.

Una vez recibida toda la información disponible sobre las circunstancias e historial académico del alumno, se realizará una evaluación inicial de competencia comunicativa y curricular, y en el caso que proceda se analizará la posibilidad de cambios metodológicos como: adaptación y selección de actividades, modificación de los instrumentos de evaluación y selección de materiales. Se proporciona respuesta a través de la medida de apoyo idiomático y las aulas de acogida. Esta medida se establece con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la enseñanza básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario.

○ **Atención al alumnado por condiciones personales especiales**

Se puede encontrar cierto alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por su situación social, económica o cultural desfavorecida. Se trata de alumnos con obligaciones familiares o laborales, que podrían presentar un menor rendimiento académico, cuadros de fatiga, absentismo o faltas de puntualidad, todo ello derivado de dicha situación particular. En estos casos se planificará un refuerzo personalizado, aportando material por vía electrónica o aplazando plazos para la realización de pruebas objetivas o entrega de trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

- Libro de texto Editorial McGraw-Hill. Economía 4º ESO.
- Diccionario de Economía y finanzas, Tamares R. y Gallego, Ed. Alianza, 1996
- Psicología del desarrollo: Infancia y Adolescencia. Berger. 6ª Edición. Ed. Médica panamericana SA, 2004
- F.J. González Álvarez, Anaya, 2015
- Libros de texto, propuestas didácticas y cuadernos de actividad de distintas editoriales
- Revistas y periódicos especializados: emprendedores, expansión, etc.
- Toda la Legislación citada a lo largo de la exposición, con especial atención al RD 1105/2014

ANEXO I: CONTENIDOS MÍNIMOS ECONOMÍA 4º E.S.O (ECONOMÍA)

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE- TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
PRIMER TRIMESTRE	BLOQUE 1: IDEAS ECONÓMICAS BÁSICAS	1	CE.1.1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.	CCL CSC SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> - La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos. - La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.
		1,2,3	CE.1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos.	CCL CSC CAA SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se estudia la Economía? Un acercamiento a los modelos económicos
		2,3	CE.1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.	CCL CSC CAA SIEP	I	<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones económicas básicas y su representación.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE- TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
	BLOQUE 2: ECONOMÍA Y EMPRESA	4	CE.2.1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.	CCL CSC CAA SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa y el empresario. - Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.
		2,8	CE.2.2. Analizar las características principales del proceso productivo.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	I	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso productivo y factores productivos
		4	CE.2.3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de financiación de las empresas.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE-TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
		3	CE.2.4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	- Ingresos, costes y beneficios.
		4	CE.2.5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	- Obligaciones fiscales de las empresas.
SEGUNDO TRIMESTRE	BLOQUE 3: ECONOMÍA PERSONAL	5	CE.3.1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	- Ingresos y gastos. Identificación y control. - Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE-TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
		5,6,7	CE.3.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.	CCL CAA CSC SIEP	A	- Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.
		5	CE.3.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.	CCL CMCT CAA CSC SIEP	A	- Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones. - Riesgo y diversificación.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE- TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
		7	CE.3.4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> - El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito. - Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.
		6	CE.3.5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.	CCL CMCT CAA CSC SIEP	A	<ul style="list-style-type: none"> - El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE-TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
TERCER TRIMESTRE	BLOQUE 4: ECONOMÍA E INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO	10	CE.4.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	- Los ingresos y gastos del Estado.
		10	CE.4.2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	I	- La deuda pública y el déficit público.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE- TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
		8,9,10	CE.4.3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	I	- Desigualdades económicas y distribución de la renta
	BLOQUE 5: ECONOMÍA Y TIPOS DE INTERÉS.	8,9	CE.5.1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	B	- Tipo de interés. - La inflación. - El desempleo y las políticas contra el desempleo.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE-TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
		8,9	CE.5.2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	I	<ul style="list-style-type: none"> - Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. - El desempleo y las políticas contra el desempleo.
		9	CE.5.3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	A	<ul style="list-style-type: none"> - El desempleo y las políticas contra el desempleo.

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA 4º E.S.O	COMPE- TENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
TERCER TRIMESTRE	BLOQUE 6: ECONOMÍA INTERNACIONAL	11,12	CE.6.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.	CCL CMCT CD CAA CSC SIEP	I	<ul style="list-style-type: none"> - La globalización económica. - El comercio internacional. - El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. - La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad.

CATEGORÍA	TOTALES
BÁSICO (B)	10
INTERMEDIO (I)	6
AVANZADO (A)	4